

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 20 de mayo de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto: Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 3 de junio de 1993 (B.O.J.A. 10.7.93), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 20 de mayo de 1994.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Prof. Titular de Escuela Universitaria.

Area de Conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Plaza Número: 21.

COMISION TITULAR

Presidente:

- José Luis Monereo Pérez, Universidad de Granada, Catedrático de Universidad.

Vocal:

- Martina Molina Sánchez, Universidad Complutense de Madrid, Catedrático de Escuela Universitaria.

- Manuela Palomar Villena, Universidad de Alicante, Prof. Titular de Escuela Universitaria.

- M. Carmen Santos Aguado, Universidad Complutense de Madrid, Prof. Titular de Escuela Universitaria.

Secretario:

- Rafael Aliena Miralles, Universidad de Valencia, Prof. Titular de Escuela Universitaria.

COMISION SUPLENTE

Presidente:

- José Vida Soria, Universidad de Granada, Catedrático de Universidad.

Vocal:

- Ernesto García García, Universidad de Valencia, Catedrático de Escuela Universitaria.

- Josefa Gómez Moyá, Universidad de Valencia, Prof. Titular de Escuela Universitaria.

- Esther Villegas Castrillo, Universidad de Valencia, Prof. Titular de Escuela Universitaria.

Secretario:

- Angel Sanz Cintora, Universidad de Zaragoza, Prof. Titular de Escuela Universitaria.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Prof. Titular de Escuela Universitaria.

Area de Conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Plaza Número: 22.

COMISION TITULAR

Presidente:

- Fco. Javier Prados de Reyes, Universidad de Granada, Catedrático de Universidad.

Vocal:

- Martina Molina Sánchez, Universidad Complutense de Madrid, Catedrático de Escuela Universitaria.

- Manuela Palomar Villena, Universidad de Valencia, Prof. Titular de Escuela Universitaria.

- Josefa Lorenzó García, Universidad de Valencia, Prof. Titular de Escuela Universitaria.

Secretario:

- Asunción Martínez Román, Universidad de Alicante, Prof. Titular de Escuela Universitaria.

COMISION SUPLENTE

Presidente:

- José Luis Monereo Pérez, Universidad de Granada, Catedrático de Universidad.

Vocal:

- Juan Ortin Garci, Universidad de Murcia, Catedrático de Escuela Universitaria.

- Esther Escoda Porqueres, Universidad de Valencia, Prof. Titular de Escuela Universitaria.

- Lourdes Cortés Torregrosa, Universidad de Valencia, Prof. Titular de Escuela Universitaria.

Secretario:

- Jorge Garces Ferrer, Universidad de Valencia, Prof. Titular de Escuela Universitaria.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Prof. Titular de Escuela Universitaria.

Area de Conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Plaza Número: 23.

COMISION TITULAR

Presidente:

- José Vida Soria, Universidad de Granada, Catedrático de Universidad.

Vocal:

- Martina Molina Sánchez, Universidad Complutense de Madrid, Catedrático de Escuela Universitaria.

- M. Amparo Arti Trotonda, Universidad de Valencia, Prof. Titular de Escuela Universitaria.

- Ana María Hernando Rica, Universidad de Zaragoza, Prof. Titular de Escuela Universitaria.

Secretario:

- Lourdes Cortés Torregrosa, Universidad de Valencia, Prof. Titular de Escuela Universitaria.

COMISION SUPLENTE

Presidente:

- F. Javier Prados de Reyes, Universidad de Granada, Catedrático de Universidad.

Vocal:

- Vicente Gutiérrez Pascual, Universidad de Valladolid, Catedrático de Escuela Universitaria.
- M. Camino Osle Guerdinaín, Universidad Pública de Navarra, Prof. Titular de Escuela Universitaria.
- Rafael Aliena Miralles, Universidad de Valencia, Prof. Titular de Escuela Universitaria.

Secretario:

- Amparo Marín Poveda, Universidad de Valencia, Prof. Titular de Escuela Universitaria.

RESOLUCION de 13 de junio de 1994, de la Dirección General de Personal, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la convocatoria pública para ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

De conformidad con la Base IV de la Orden de 8 de abril de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del 14), por la que se realiza convocatoria pública para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Maestros, y procedimiento para adquisición de nuevas especialidades.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

1.º Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos en el proceso selectivo para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros según Anexo I.

Los aspirantes que figuran con «RDs» son los admitidos dentro de la Reserva de Discapacidad, fijada en el apartado II.2.1 de la Orden de 8 de abril de 1994.

Los aspirantes que figuran con «Aes» son los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros que participan por el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades.

2.º Declarar excluidos definitivamente a los aspirantes que figuran en el Anexo II, por los motivos que se indican.

3.º Hacer público, en el Anexo III las alegaciones que han sido desestimadas.

4.º De acuerdo con el apartado IV.3 de la citada Orden de 8 de abril de 1994, las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos, se encontrarán expuestas al público en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia desde el día 20 de junio de 1994.

5.º Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir de su publicación, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a la Dirección General de Personal de esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de junio de 1994.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errata a la Resolución de 17 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones personales de adquirentes de viviendas de Protección Oficial de promoción privada y de viviendas usadas. (BOJA núm. 80, de 1.6.94).

Advertida errata por omisión en el texto de la Disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación.

En la página 5.858, columna derecha, entre las líneas 26 y 27; deberá insertarse lo que sigue:

1228	11-1-0043/89	D. JOAQUIN MARTIN SANCHEZ	331.455,-
1229	11-1-0043/89	D. FRANCISCO NATAS MUÑIZ	331.455,-
1230	11-1-0043/89	D. MOISES MACIAS RODRIGUEZ	331.455,-
1231	11-1-0043/89	D. JUAN MARTINEZ MARTINEZ	331.455,-
1232	11-1-0043/89	D. MANUEL MARTINEZ ROMERO	337.382,-
1233	11-1-0043/89	D. FRANCISCO MARTIN SANCHEZ	331.454,-
1234	11-1-0043/89	D. ANTONIO SOTO VAZQUEZ	331.455,-
1235	11-1-0043/89	D. FRANCISCO SAGRA CASTRO	337.382,-
1236	11-1-0043/89	D. JOSE A SANCHEZ PRIETO	331.455,-
1237	11-1-0043/89	B. ISABEL SALGUERO BENITEZ	331.455,-
1238	11-1-0043/89	D. FRANCISCO SOTO LOBERO	331.455,-
1239	11-1-0043/89	D. FRANCISCO TORREJON RUIZ	337.382,-
1240	11-1-0043/89	D. M. JOSEFA TORREJON RUIZ	331.455,-
1241	11-1-0043/89	D. JOSE MANUEL TORO CHAVES	331.455,-
1242	11-1-0043/89	D. PEDRO TORREJON GUERRERO	331.454,-
1243	11-1-0043/89	D. RAFAEL TORREÑO BELTRAN	331.454,-
1244	11-1-0043/89	D. M. CARMEN TORREJON GUERRERO	331.455,-
1245	11-1-0043/89	D. SANTIAGO VALENZUELA RUIZ	337.382,-
1246	11-1-0043/89	D. IGNACIO ZABRANA BERNAL	291.250,-
1247	11-1-0037/88	D. JOSE LUIS LEYTON PEÑA	208.267,-
1248	11-1-0037/88	D. JOSEFA GONZALEZ Y GONZALEZ DE QUEVEDO	

1249	11-1-0037/88	D. JOSE GALLARDO CASTAÑEDA	206.249,-
1250	11-1-0037/88	D. ANTONIO GARCIA CANOVAS	268.189,-
1251	11-1-0037/88	D. JOSE ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ	205.421,-
1252	11-1-0037/88	D. PEDRO BURGUETE EZQUERRA	208.483,-
1253	11-1-0037/88	D. FCO JAVIER GARCIA BARBA	199.115,-
1254	11-1-0037/88	D. JOSE LUIS CORRALES BONILLA	268.189,-
1255	11-1-0037/88	D. ANTONIO MARTINEZ GALLEGO	291.250,-
1256	11-1-0037/88	D. JUAN CAMPOS MEDINA	201.348,-
1257	11-1-0037/88	D. RAFAEL SANCHEZ MARTIN	206.249,-
1258	11-1-0037/88	D. RICARDO BEAS SANCHEZ	201.349,-
1259	11-1-0037/88	D. FCO JAVIER PEREZ GARCIA	209.276,-
1260	11-1-0037/88	D. MANUELA SANCHEZ MUÑOZ	291.250,-
1261	11-1-0037/88	D. JOSE JOAQUIN VELASCO VARGAS	205.421,-
1262	11-1-0037/88	D. MIGUEL ANGEL CAZALLA GONZALEZ	268.189,-
1263	11-1-0037/88	D. ALFONSO SANCHEZ BAZAN	291.250,-
1264	11-1-0037/88	D. ANTONIO CAÑA ALCONCHEL	144.165,-
1265	11-1-0037/88	D. JUAN MANUEL MATEOS BAREA	268.189,-
1266	11-1-0037/88	D. SALUD RIOS GARCIA	144.166,-
1267	11-1-0037/88	D. ILDEFONSO RUIZ CONTRERAS	209.276,-
1268	11-1-0037/88	D. ANTONIO NUÑEZ VEGA	268.189,-
1269	11-1-0037/88	D. JOSE MANUEL MONGE MARTIN	201.349,-
1270	11-1-0022/86	D. JAVIER FERNANDEZ DEL CAMPO	317.620,-
1271	11-1-0043/89	D. MARGARITA BORRERO RODRIGUEZ	331.454,-
1272	11-1-0037/88	D. M. JESUS SANTOS MEDINA	184.378,-
1273	11-1-0037/88	D. FCO MANUEL BLANCO JIMENEZ	201.349,-

Sevilla, 15 de junio de 1994

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 7 de junio de 1994, por la que se acuerda conceder a los Colegios de Veterinarios de Sevilla, Granada, Málaga y Jaén las subvenciones que se citan.